

Salva Diego Penne y testifico hauesc libado a
todas las d. que lo componen

Alcalde de barrio
Reunio. del del 6.
Quartel.

En virtud de la citacion Real. de p. a -
chada por cedula auto diez con expresion
del efecto, y con notoria este Ayuntamiento
de hallarse en las catedrales de esta capi-
tular (sustoval) Reunidos que ha sido
nombraado por el R. Acuerdo de la Chan-
celleria de Navarra para Alcalde de barrio

Del sexto Quartel de esta poblacion en to-
do el año actual, segun el Despacho q.
fue visto y cumplimentado en favor de
ord. de la mañana de veinte y nueve de
enero ultimo, y cuyo individuo no fue
previsto en su encargo, y el citado d. q.
por hallarse indispuerto en su salud, se-
gun aparece de d. q. favor de, dispuso
en su orden la presentacion de aquel p.
de porcionado, y habiendolo verificado
puesta la corporacion en pie, por la
R. Justicia de la Navia el suceso. p. a -
orden, y aprecio por el, usar bien y fil-
mente su encargo, obedeca las ord. y c.
rele comunicadas, defendu el Ministerio de
la Inmaculada consercion en publico y
en secreto, usar de la iniquia que se
conserponde de barrio con p. a - de manzil,

